

16349.

BROCAV Construcciones CIA. LTDA.

Quito. 4 de marzo 2016

Señor  
EDISON JAVIER VILLACÍS PÁEZ  
Presente.-

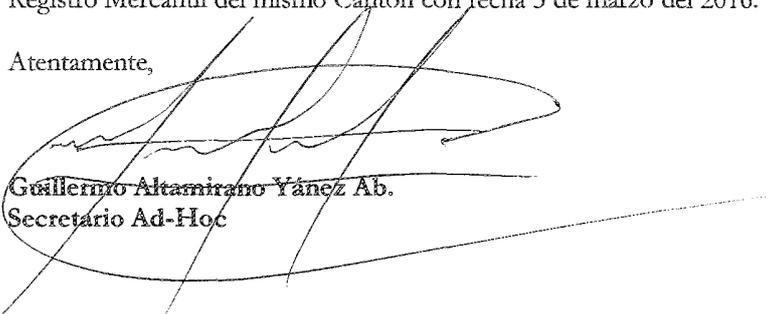
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "BROCAV Construcciones CIA. LTDA."**, en Sesión celebrada el día de hoy, 4 de marzo 2016, tuvo el acierto de designarle **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el periodo estatutario de cuatro (4) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponden deberes y atribuciones constantes en el Estatuto de la compañía. A usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva le reemplazará el presidente con todas sus atribuciones.

La **COMPAÑÍA "BROCAV Construcciones CIA. LTDA."** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de febrero de 2016 ante la Notaría Trigésimo Sexta del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha 3 de marzo del 2016.

Atentamente,



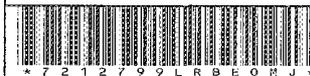
Guillermo Altamirano Yáñez Ab.  
Secretario Ad-Hoc

Aceptación:

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **"BROCAV Construcciones CIA. LTDA."** para el cual he sido designado. Quito, 4 de marzo 2016.



EDISON JAVIER VILLACÍS PÁEZ  
C.I 170921086-6



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	11146
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3756
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

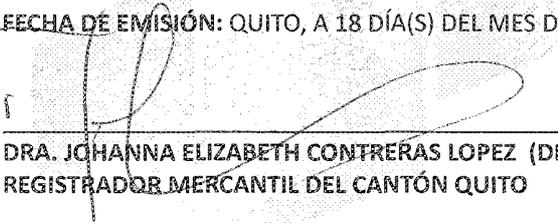
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BROCAV CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VILLACIS PAEZ EDISON JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1709210866
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. # 873 DEL 03/02/2016 NOT.# 36 DEL 23/02/2016 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL